



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

R0000315-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 12 JUN 2013
VISTO:

El Informe N° 042-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MAVJ-LIQ., de fecha 20 de Septiembre del 2012 e Informe N° 001-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-CRA, de fecha 13 de Agosto 2012; relativos a la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR C - B SECTOR PUERTO LA LEÑA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 00274-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2012, se aprobó el expediente técnico de la Actividad, que se menciona en el visto, con un valor referencial de S/. 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo su plazo de ejecución de 30 días naturales;

Que, la Comisión de Recepción de Obra designada por Resolución N° 0000394-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de Junio del 2012, mediante Acta de Recepción de fecha 26 de Junio 2012, ha recepcionado los trabajos sin observaciones, asimismo ha presentado la Liquidación Técnica de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR C - B SECTOR PUERTO LA LEÑA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", según se observa del Informe N° 042-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MAVJ-LIQ, determinándose un monto autorizado de S/. 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); un monto pagado de S/. 109,148.22 (CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTIOCHO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000315-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 12 JUN 2013

CON 22/100 NUEVOS SOLES) y un saldo a favor de S/. 851.78 (OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO CON 78/100 NUEVOS SOLES);

Que, el CPC Marco Antonio Valladolid Jiménez, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico ha elaborado la Liquidación Financiera de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR C - B SECTOR PUERTO LA LEÑA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", arrojando un gasto de S/. 109,148.22 y un saldo no ejecutado de S/. 851.17, liquidación que es consolidada y validada por la Subgerencia de Servicios Productivos, sugiriendo se proyecte la respectiva resolución de Liquidación Técnica y Financiera de la actividad mencionada;



Que, de conformidad con el Art. 1º numeral 11 de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, en concordancia con el numeral 8.2.15, de la Directiva Nº 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 00926-2011/GOB.REG-TUMBES-P, y en atención a lo informado por el Comité de Recepción de Obra y el profesional encargado de la liquidación financiera, resulta PROCEDENTE, aprobar la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR C - B SECTOR PUERTO LA LEÑA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES";



Que, estando a lo acordado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00009-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 08 de Enero 2013.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR C - B SECTOR PUERTO LA LEÑA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que arroja un gasto total ascendente a la suma de S/. 109,148.22 (CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 22/100 NUEVOS SOLES) y un saldo no ejecutado de S/. 851.78,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALGERO SIGIPREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00315 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 12 JUN 2013

(OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO CON 78/100 NUEVOS SOLES), cuyos detalles se revelan en los anexos 1 y 2 que son parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CPC. Javier Meneses Rujel
Gerencia Regional de Desarrollo Económico

360



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000315 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 12 JUN 2013

ANEXO 1

LIQUIDACION TECNICA



ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR C - B SECTOR PUERTO LA LEÑA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

- MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA
- VALOR REFERENCIAL : S/. 110,000.00
- PLAZO DE EJECUCION : 30 días naturales
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Cadena Funcional 0156 Canon y SobreCanon
- INICIO DE LA ACTIVIDAD : 26 de Abril 2012
- TERMINO DE LA ACTIVIDAD : 26 de Mayo 2012



1.00 AUTORIZADO Y PÁGADO

- 01.01 Autorizado : S/. 110.000.00
- 01.02 Pagado : 109.148.22

SALDO A FAVOR S/. 851.78





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000315-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 11 JUN 2013

ANEXO 2

LIQUIDACION FINANCIERA

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR C - B SECTOR PUERTO LA LEÑA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA
VALOR REFERENCIAL : S/. 110.000.00
PLAZO DE EJECUCION : 30 días naturales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Cadena Funcional 0156 Canon y Sobrecanon
INICIO DE LA ACTIVIDAD : 26 de Abril 2012
TERMINO DE LA ACTIVIDAD : 26 de Mayo 2012

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	RGR N° 274 -12/GRT-GRDE-	PPTO EJECUTADO	SALDO
2.3.1.6.1.3	De Const. Y Maquinas	571.20	571.00	0.20
2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes	11,125.66	11,107.15	18.51
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, Útiles y Materiales de oficina	500.00	500.00	0.00
2.3.2.5.1.2	De vehículos	13,580.00	13,580.00	0.00
2.3.2.5.1.4	De maquinarias y equipos	32,136.28	32,124.09	12.19
2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales	50.00	0.00	50.00
2.3.2.7.11.2	Transporte y traslado de carga, Bienes y Materiales	4,500.00	4,500.00	0.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	44,708.26	44,654.96	53.30
2.3.1.99.1.1	Herramientas	848.58	633.32	215.26
2.3.1.99.1.99	Otros bienes	1,980.02	1,477.70	502.32
TOTAL PRESUPUESTO		110,000.00	109,148.22	851.78